

ADDENDUM CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°267-A/2014

En Santiago de Chile, a 04 de Agosto de 2014, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°12.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, y **JOSE ANTONIO GARMENDIA TRANSPORTE PRIVADO E.I.R.L.**, RUT N°76.098.886-3, representada por don José Antonio Garmendia Briceño, cédula nacional de identidad N°16.359.088-3 ambos domiciliados para estos efectos en **Av. Américo Vespucio N°1919, Depto. F-215**, comuna de Las Condes, en adelante **El Transportista**, se ha convenido en el siguiente Addendum al contrato de prestación de servicios de fecha 23 de Junio de 2014, de acuerdo a los términos que se señalan a continuación:

PRIMERO: La **Corporación** contrató los servicios de **El Transportista**, con el objeto de prestar el servicio de Acercamiento y Transporte de los Usuarios y Funcionarios del Centro de Salud Familiar Apoquindo y Centro de Salud Familiar Dr. Aníbal Ariztía, ubicados en calle Cerro Altar N°6611-A y Av. Paul Harris N°1140, en la comuna de Las Condes, respectivamente.

SEGUNDO: Por el presente instrumento las partes acuerdan modificar el recorrido que dice relación con el Centro de Salud Familiar Dr. Aníbal Ariztía, el cual quedaría como sigue:

CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. ANIBAL ARIZTÍA - Funcionarios	
SALIDA	07:30 horas Estación de Metro Escuela Militar
LLEGADA	08:00 horas Av. Paul Harris N°1140
SALIDA	17:15 horas Av. Paul Harris N°1140
LLEGADA	18:00 horas Estación Metro Los Dominicos

TERCERO: El nuevo monto que pagará **La Corporación** a **El Transportista** será la suma de \$1.580.800.- (Un millón quinientos ochenta mil ochocientos pesos) monto Exento de IVA, mensuales, el cual se pagará el último día hábil de cada mes, previo envío por parte de **El Transportista** de la factura correspondiente, la cual deberá venir visada por el Administrador del Centro de Salud ya señalado.

En todo lo demás se mantienen íntegras las cláusulas del contrato de fecha 23 de Junio de 2014.

Para constancia firman,



JOSE A. GARMENDIA BRICEÑO
EL TRANSPORTISTA



RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1196-2014.

La personería de don José Antonio Garmendia Briceño para representar a la José Antonio Garmendia Transporte Privado E.I.R.L., consta en escritura pública con fecha 07 de Mayo de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Camilo Valenzuela Riveros, con el número de repertorio 1310-2010.